



TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

**PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO
TURNARIÑO LTDA**

**ALEJANDRA ESCOBAR GUZMAN
GERENTE**

ENERO DE 2024



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL

SINDAMANROY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

PLAN DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS 2024 PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO – TURNARIÑO LTDA.

1. JUSTIFICACIÓN

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para las entidades del sector público, el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos de TURNARIÑO LTDA. Busca responder a las necesidades y expectativas de los funcionarios, buscando favorecer el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con su entidad.

2. MARCO LEGAL

Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades del sector público, son:

- Decreto 1567 de 1998 (artículos 13 al 38): Crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos.
- Ley 734 de 2002 (artículo 33 numerales 4 y 5): Se contemplan los derechos que tienen los funcionarios públicos: 4. Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales. 5. Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.
- Decreto 1083 de 2015 (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.
- Ley 1811 de 2016, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en territorio nacional (artículo 5).
- Decreto 1499 de 2017
- Decreto 612 de 2018

3. OBJETIVO DEL PLAN DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los funcionarios.

3.1. Objetivos específicos

- Favorecer condiciones en el ambiente de trabajo que faciliten el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los servidores públicos de la Entidad.



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, atendiendo las necesidades de los funcionarios en cuanto a niveles de salud, vivienda, recreación, deporte, cultura y educación de los funcionarios y su grupo familiar primario.
- Propiciar un ambiente laboral, atendiendo las sugerencias y comentarios de los funcionarios en cuanto a sus necesidades básicas, la motivación y el rendimiento laboral, generando así un impacto positivo en la Entidad, en términos de productividad y relaciones interpersonales.
- Contribuir al mejoramiento del clima organizacional de la Entidad.

4. ALCANCE

Los beneficiarios de las actividades del presente plan son los trabajadores de TUNARIÑO LTDA. y su familia. Se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos menores de 18 años o discapacitados mayores que dependan económicamente del trabajador.

Para el caso específico de las actividades de Estímulos e Incentivos, serán únicamente los funcionarios de TURNARIÑO LTDA.

5. COMPONENTES DEL PLAN DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS

5.1 PROGRAMAS INSTITUCIONALES:

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE TURNARIÑO LTDA 2024

	Actividad	Responsable	Fecha programada	observaciones
1	Formulación del Plan de Bienestar Social e Incentivos vigencia 2024	Talento Humano	29/01/2024	
2	Celebración día de la mujer	Talento Humano y Gerencia	08/03/2024	
3	Celebración día del hombre	Jurídica, Control Interno y Secretaría de Gerencia	19/03/2024	
4	Celebración día del trabajo	Talento Humano y Gerencia	30/04/2024	
5	Celebración Halloween para niños de los empleados	Jurídica, Control Interno y Secretaría de Gerencia	31/10/2024	
6	Jornada lúdico recreativa	Talento Humano	Cada dos meses	
7	Jornada de bienestar social en Hotel SINDAMANNOY	Talento Humano	Mes de Julio	
8	Celebración amigo secreto	Talento Humano	Septiembre/24	



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

9	Celebración cumpleaños de empleados y contratistas cada mes	Talento Humano	Cada mes	
10	Celebración fin de año.	Todas las dependencias	Mes de diciembre	
11	Realización de tres jornadas de SINERGIA, Seguridad y Salud en el Trabajo	Talento Humano y Jurídica	Mes de diciembre	

PLAN DE INCENTIVOS DE TURNARIÑO LTDA 2024

No	Actividad	Responsable	Fecha programada	Seguimiento
1	Reconocimiento al empleado del destacado del semestre.	Talento Humano	Julio de 2024	
2	Reconocimiento al empleado con mejores aportes al código de integridad	Control Interno	Julio de 2024	
3	Reconocimiento al empleado con mejores aportes a la política de administración del riesgo	Control Interno	Agosto de 2024	
4	Reconocimiento a la dependencia con mayores publicaciones en la página web	Gerencia y Dirección Operativa	Semestralmente	
ju 5	Reconocimiento al empleado con mayor tiempo de prestación de servicios en TurNariño	Gerencia y Talento Humano	Julio de 2024	
6	Reconocimiento al empleado con mejor cumplimiento en el horario de trabajo	Gerencia y Talento Humano	Julio 30 de 2024	
7	Reconocimiento a la dependencia con mejor cumplimiento en el Plan Operativo Anual	Jurídica y Control Interno	Noviembre de 2024	
8	Reconocimiento a la dependencia con mejor decoración de navidad	Gerencia y Talento Humano	Diciembre de 2024	



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL

SINDAMANROY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

- **Préstamos en casos de necesidades prioritarias:** Programa mediante el cual se conceden préstamos a un bajo interés en los siguientes casos: fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, estudio, compra o remodelación de vivienda. El préstamo será de mínimo \$ 100.000 y máximo dos salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para acceder a un crédito se tendrá en cuenta la capacidad de pago del trabajador, es decir, el valor de su salario y el tiempo de contrato. La obligación deberá ser pagada máximo hasta el último mes de contrato y las cuotas fijas se descontarán mensualmente de la nómina.

- **Flexibilidad laboral para Educación Formal:** Programa dirigido a los funcionarios que deseen adelantar estudios técnicos, tecnológicos, universitarios o de formación avanzada en el país, a través de la flexibilización de los horarios de trabajo, siempre y cuando las modificaciones no afecten el correcto funcionamiento del área a la que pertenezca el trabajador, dando prioridad al compromiso laboral existente.

5.2 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

Su objetivo es la realización actividades que permitan a los funcionarios espacios de esparcimiento y mejora en la calidad de su salud física y mental de los funcionarios. Se realizarán actividades físicas, jornadas de autocuidado en coordinación con ARL y empresas dedicadas a servicios complementarios en salud.

5.3 PROMOCIÓN DE VIVIENDA

El propósito es ofrecer información acerca de programas de vivienda a todos los funcionarios de la Entidad, con el ánimo de incentivar la compra de vivienda propia. Se realizarán actividades informativas acerca de oferta de vivienda, trámites de acceso a líneas de crédito y subsidio ofrecidos por el FNA, Cajas de Compensación Familiar, Fondos de Cesantías y otras entidades.

5.4 ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL

El objetivo es realizar actividades orientadas a fomentar la integración, respeto, tolerancia, sana competencia, esparcimiento y participación en actividades deportivas y lúdicas, mejorando el estado físico y mental de los funcionarios y colaboradores. Se realizarán: torneos de sapo, tenis de mesa, jornadas de aeróbicos y baile terapia, bingos y actividades manuales. Además, se promoverá la participación de los trabajadores de la empresa en torneos deportivos interempresariales y jornadas de sostenibilidad ambiental como organización mantenimiento de huertas caseras.

5.5 ACTIVIDADES RECREATIVAS

La realización de estas actividades tiene como fin favorecer ambientes sanos de trabajo, integración, respeto, tolerancia, sana competencia y de compromiso organizacional a través de espacios lúdicos y de recreación. Dentro de las actividades a realizar están: celebración de día de la mujer y el hombre, día de las madres, día de los padres, día del servidor público, aniversario TURNARIÑO LTDA., integración de amor y amistad, día de los niños, novenas Navidad, integración de fin de año.



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

MORASURCO
HOTEL

SINDAMANÓY
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

6. RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS

RECONOCIMIENTOS:

El propósito es brindar un reconocimiento especial a funcionarios que cumplan años, a los funcionarios cuyo motivo de retiro obedece a desvinculación por pensión y a la población en general por fechas especiales.

Actividades a desarrollar:

- Celebración mensual de cumpleaños de los trabajadores. Entrega de tarjetas en fechas especiales.
- Ceremonia de reconocimiento con ocasión de quinquenios y mejores funcionarios y equipos de trabajo.

INCENTIVOS:

Según lo establecido en la Ley 909 de 2004, las entidades deben implementar programas de bienestar e incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al logro efectivo de los resultados institucionales.

El objetivo de este programa será reconocer el desempeño laboral de los funcionarios seleccionados como los funcionarios destacados de la Entidad, así como de los equipos de trabajo que logren niveles de excelencia, exaltando así, el mérito al desempeño en el ejercicio de las funciones y la generación de ideas innovadoras que contribuyan al mejoramiento en la función misional de la Entidad.

7. SALARIO EMOCIONAL

Por medio de este programa se pretende fortalecer el balance y facilitar la integración armónica entre las dimensiones personal y laboral de los funcionarios en la búsqueda organizacional de fortalecer el compromiso y generar valor para el logro de resultados.

Al hablar de salario emocional se entiende como una retribución no monetaria para generar nuevos dominios de acción en los empleados que generen efectos simbólicos entre productividad y calidad de vida, dentro de los que se encuentran:

- **Tiempo Flexible por Maternidad:** Una vez finalizada la licencia de maternidad de ley, las funcionarias podrán reintegrarse en un horario flexible de acuerdo con la reglamentación vigente, que les permita amoldar los horarios de trabajo a sus necesidades personales.
- **Tiempo Flexible por Paternidad:** conceder un permiso remunerado de 3 días adicionales a la licencia de paternidad, que le permita al reciente papá disfrutar de su bebé.



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com





TurNariño LTDA
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos
de alojamiento y hospedaje. 2014

- **Cumpleaños:** Celebrar de manera grupal los cumpleaños de todo el personal que cumpla años cada mes, entrega de tarjeta en la fecha de cumpleaños y otorgar medio día de descanso al trabajador celebrado.
- **Jornadas Laborales Continuas:** tener jornadas continuas en fechas como día sin carro y moto, jornadas de paro nacional, partidos de la Selección Colombia, partidos de Deportivo Pasto, día de las velitas, entre otras.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de Evaluación

CRITERIO INDICADOR

Cobertura de servidores de planta en las actividades del Sistema de Estímulos

Número de servidores participantes en cada una de las actividades del Sistema de Estímulos /
Número total de servidores inscritos o convocados a cada una de las actividades del Sistema de Estímulos *100

Cumplimiento al Plan de Bienestar Actividades ejecutadas/Actividades programadas

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ALEJANDRA ESCOBAR GUZMAN
Gerente TurNariño LTDA.

Asesoró: EDILMA ANDRADE TORRES, Jefe Control Interno
Elaboró: SANDRA MILENA MAFLA J. Profesional Talento Humano.

ESTE PROGRAMA NO SE IMPRIME EN APLICACIÓN A LA POLÍTICA CERO TINTA CERO PAPEL, AUSTERIDAD DE GASTO. Este Programa es publicado en la página web y se remite a todas las dependencias por correo electrónico para su información y fines pertinentes a que haya lugar con sus equipos de trabajo.



Calle 20 # 40 Esquina
Av. Los Estudiantes
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596
(+57) (2) 7313252
3156531121



www.hotelmorasurco.com
www.hotelsindamanoy.gov.co
comercial@turnarino.com

